DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Cali; JULIO 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: María Teresa MoralesRamírez, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 66827022, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	María Teresa Morales Ramírez					Edad:	47 años
No. Documento:	66827022	Dirección:	Calle 4 #78-50 Rincón de la arboleda			Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:	3738797	Celular:	3113135276	Email:	ttmorales0122@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller Pedagógico	Pregrado:	Licenciada en básica Primaria		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	71018704972	Tipo:	ahorros		Entidad y Sucursal:		Bancolombia

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	soltera			No. de hijos:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral

Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
ColColegio Ciudade la Educativa La Pre sentación	fijo	N/A	Docente de básica Pri maria	Desde abril de 2000 a junio de 2017	15. 000.000 Por año apr óx

4. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario: Simple: X Común:

	Aplica	No aplica
Régimen de excepción: Pertenece a regimenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantia (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		X
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X

Scanned by CamScanner

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del se ctor público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta exce pción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptació n y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad:**	**Fecha:**

6. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma, María Teresa Morales Ramírez

Posfirma María Teresa Morales Ramírez
C. C. 66.827.022_de Cali

Scanned by CamScanner

INFORME DE GESTIÓN No. 06

CIUDAD Y FECHA: Cali, julio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	**No. 121-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. Delapóliza:64-46-101001998 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza:22 de enero de 2018
4. CRP	No. CDP: 818 No. CRP:14218 Fecha expedición:CDP: 4-Ene-2018 y CRP:21 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*21 de enero de 2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: María Teresa Morales Ramírez Identificación: 66827022 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 4 #78-50 Rincón de la Arboleda Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 3113135276 E-mail de contacto: ttmorales0122@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director del Liceos Ejército Pichincha Resolución de Delegación: N° 001 del 19 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente BASICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante,

Scanned by CamScanner

	agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1**: Asistí a las capacitaciones que se expusieron de manera tele presencial **Obligación No. 2**: Mantuve el salón en perfecto orden, fomentando en el estudiantado el orden y aseo, para la existencia de un ambiente armónico. **Obligación No. 3:** Diseñé y apliqué refuerzos académicos **Obligación No. 4:** Participé en reuniones y otras efemérides programadas por el Liceos Ejercito Pichincha **Obligación No. 5**: Efectué la preparación de las clases según las áreas y grado asignado por la coordinación académica del liceos Ejército Pichincha, teniendo en cuenta las unidades de aprendizaje. **Obligación No. 6**: Mantuve de forma responsable el liderazgo de formación liceísta del grado 3-A coordinando de manera eficiente las funciones determinadas. **Obligación No. 7:** Realicé acompañamientos en los descansos, los días acordados por la coordinación de convivencia. **Obligación No. 8**: Asistí a capacitaciones por fuera del horario académico **Obligación No. 9:** Entregué los documentos institucionales requeridos de manera oportuna y eficiente. **Obligación No. 10:** Acompañamiento oportuno y diligente a los estudiantes, en eventos programadas por la institución.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Cali, julio de 2018

MARIA TERESA MORALES RAMIREZ:
CC. 66827022 de Cali

Scanned by CamScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-07-04, 11:49:34 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1013411832 **Referencia pago(PIN)** 8886454870

Periodo Cotización 201807 **Periodo Servicio** 201807

Cliente:

PAGADA 2018-07-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA TERESA MORALES RAMIREZ				
Documento	CC 66827022	**Dirección**	CLL 4 78 50		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3738797		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	MORALES MARIA	**Identificación**	CC 66827022		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 66827022		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MORALES RAMIREZ MARIA TERESA	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **S. Integral** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 941.600 | 25-14 | | 16 % | $ 941.600 | $ 150.700 | $ 0 | $ 0 | EPS012 | | 12,5 % | $ 941.600 | $ 117.700 | $ 0 | 14-28 | 1 | 0,522 % | $ 941.600 | $ 5.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMFENALCO VALLE EPS	ARP SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 150.700	$ 0	$ 0	$ 117.700	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 66827022 de del señor(a) MARIA TERESA MORALES RAMIREZ consultado en la fecha y hora 16/07/2018 08:48:01 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2964975